ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

En la ciudad de Asunción, Capital, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno, siendo las once horas, se hallan reunidos en el local de la OFICINA Central por una parte, ROBERTO ARANA, representante legal de la EMPRESA HEIDECOM S.A., en su calidad de CONTRATISTA y por otra, ARQ. ZULMA IBARRA, en su calidad de jefa del Dpto. Obras, (Fiscal de Obras) en representación de SENATUR, a objeto de proceder a la verificación de las obras según CONTRATO N° 18/2021, "PROVISION Y MONTAJE DE MAMPARA ACUSTICA – Ad Referéndum" ID N° 393.559, que fueran encomendados a el CONTRATISTA.-

Se procede a la verificación del estado de los trabajos encontrándose que los mismos se han ejecutado conforme con lo establecido en el Contrato, a las condiciones previstas en las especificaciones técnicas insertas en el correspondiente pliego de bases y condiciones. El plazo previsto para la culminación de las obras, establecidas en el referido contrato, se ha cumplido.

Por lo expuesto se procede a la **RECEPCION DEFINITIVA** de las obras ejecutadas en el marco del Contrato, para la "PROVISION Y MONTAJE DE MAMPARA ACUSTICA – Ad Referéndum", para la SENATUR".

En prueba de aceptación y conformidad suscriben las partes en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Arq. Zulma Ibarra
Jefa, Dpto. Obra – SENATUR
Arq. Zulma Ibarra
Jefa, Dpto de Obras

Roberto Arana, representante legal
Empresa HEIDECOM S.A.
HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1